



INFORME DE LA REPUBLICA DOMINICANA A LA MESA DIRECTIVA

Evaluación de los Resultados de la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

El Ministerio de la Mujer de la República Dominicana presenta ante la cuadragésima quinta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, el informe sobre el impacto de la Undécima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Brasilia en julio de 2010, la cual se realizó con el propósito de evaluar los logros y los desafíos a afrontar para alcanzar la igualdad de género, con énfasis en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres.

I. Impacto de la Conferencia Regional

El Ministerio de la Mujer, como institución responsable de definir políticas públicas, establecer normas y coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos para lograr la igualdad de género entre mujeres y hombres y la eliminación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas, ha asumido los acuerdos de la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, recogidos en el Consenso de Brasilia.

El Consenso de Brasilia reafirma el compromiso con los tratados internacionales sobre la mujer, haciendo énfasis en los logros y desafíos para alcanzar la igualdad de género con énfasis en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres. El Ministerio de la Mujer tomando en cuenta los mandatos del Consenso, ha desarrollado acciones encaminadas a garantizar la concretización de los acuerdos.

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe ha influenciado de manera significativa las políticas nacionales de género en la República Dominicana. La nueva Constitución de la República proclamada el 26 de enero del 2010, incluye importantes avances que responden a recomendaciones de las declaraciones de México, 2004 y de Quito, 2007. El nuevo texto constitucional establece el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la condena a todas las formas de discriminación; la igualdad de

la mujer y el hombre ante la Ley; la responsabilidad del Estado de crear las condiciones para que la igualdad sea real; el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. También reconoce el valor productivo del trabajo doméstico; el reconocimiento de la unión de hecho, la igualdad salarial por igual trabajo, la iniciativa legislativa popular y el lenguaje de género en todo el texto constitucional.

También el Sistema Electoral en lo relativo las cuotas de participación de las mujeres en puestos de elección popular. Para las elecciones congresuales y municipales de este año 2010, la Junta Central Electoral emitió una resolución que obliga a los partidos políticos a cumplir con la cuota femenina. Y recientemente en el mes de octubre de este año emitió otra resolución eliminando el voto preferencial, considerando, entre otras razones, que obstaculiza la efectividad de la cuota de representación femenina y que exacerba el clientelismo. Estos resultados han pasado por un proceso de advocacy y lobby entre el Ministerio de la Mujer, el Movimiento de Mujeres y las lideresas políticas con la Junta Central Electoral.

El Ministerio de la Mujer realizó una conferencia, el 29 de julio del año 2010, donde dio a conocer los resultados de la Undécima Conferencia Regional, y en la que fue distribuido el Consenso de Brasilia y de igual forma fue anunciada la República Dominicana como próxima sede de la XII Conferencia Regional de la Mujer. Este evento se llevó a cabo en el marco de la presentación del Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Tempore del Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América y República Dominicana, correspondiente al período julio-diciembre del 2010. En esta actividad estuvieron presentes representantes de las diferentes instituciones del Estado Dominicano, así como importantes organizaciones de la sociedad civil.

II. Actividades realizadas en el período julio- noviembre del año 2010 para dar cumplimiento al Consenso de Brasilia:

a) Conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral.

Con la finalidad de cumplir este compromiso desarrollamos las siguientes acciones:

- Realización del Seminario Internacional Emprendedurismo y Autonomía Económica de las Mujeres en Centroamérica y República Dominicana. Este seminario se realizó el 22 de Septiembre del 2010 y contó con la participación de las Ministras que integran el Consejo de Ministras de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), y de personalidades Dominicanas que juegan un papel de liderazgo en esta materia. El objetivo del mismo fue de compartir experiencias exitosas sobre emprendedurismo de las mujeres de los países miembros del COMMCA, analizar los éxitos y los obstáculos

confrontados así como las políticas públicas que son necesarias para impulsar la incorporación de las mujeres a la economía.

- Conjuntamente con el Consejo Nacional de Competitividad y el financiamiento de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, estamos desarrollando el “Programa Conjunto para el Fortalecimiento de la Cadena de Valor del Banano, mediante el Crecimiento de Mercados Inclusivos, a través del proyecto de “Fortalecimiento de las Capacidades de las Mujeres que les permita acceder a créditos y programas de microempresas como forma de asegurar la reducción de la Violencia Basada en Género (VBG) y el respeto de los Derechos Humanos”, con financiamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

En este contexto estamos desarrollando las siguientes actividades:

- Mujeres productoras y trabajadoras del banano, orientadas en torno al acceso al crédito y a los programas de microcréditos y cooperativas.
- En proceso de elaboración, el diseño de un Programa de Orientación sobre Acceso a Crédito, para mujeres productoras y trabajadoras, así como un cronograma de actividades para la puesta en marcha del programa.
- Diseño de una estrategia de ablandamiento a las autoridades tomadoras de decisiones, elaboración de una propuesta para la transversalización de género en los programas del Banco Agrícola y elaboración del Plan Anual de Trabajo 2011 en dicha entidad crediticia.
- Elaboración y puesta en ejecución de módulos de capacitación dirigidos a mujeres trabajadoras y productoras sobre Derechos Humanos (DDHH), Salud Sexual y Salud Reproductiva (SSR) y Violencia Basada en Género (VBG).
- Mujeres productoras y trabajadoras sensibilizadas y capacitadas para su empoderamiento, mejora de sus condiciones de salud sexual y reproductiva y seguridad familiar.
- Jornadas Municipales de Capacitación sobre las Normas y Protocolos de Salud Sexual y Reproductiva al personal del Ministerio de Salud Pública (prestadores de Servicios de Salud).
- Capacitaciones diferenciadas por sexo, sobre prevención de violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres y acoso laboral.
- Jornadas Municipales sobre prevención y atención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, con el personal del Ministerio Público, Policía Nacional y del Poder Judicial.
- Realización de la investigación **“Acoso de la Mujer en el Mercado Laboral de la República Dominicana” (en proceso de revisión).**

b) Fortalecer la ciudadanía de las mujeres:

En este orden, el Ministerio de la Mujer ha ejecutado las acciones siguientes:

- Realización de la investigación **Mujer Dominicana en Cifras “Diagnóstico sobre la situación y posición de las mujeres en la República Dominicana: 2000-2010”** (en proceso de revisión).
- Se adoptaron iniciativas con las entidades crediticias y con las mujeres productoras y trabajadoras, para desarrollar un programa de orientación y talleres de capacitación sobre Acceso a Créditos, en tres (3) localidades de la República Dominicana.
- A través del proyecto Binacional República Dominicana-República de Haití, realizamos un programa de capacitación en cuatro (4) localidades fronterizas (Pedernales, Elías Piña, Pedernales y Jimaní), sobre Derechos Humanos (DDHH), Violencia Basada en Género (VBG) y Salud Sexual y Reproductiva (SSR).

c) Ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder:

Hemos desarrollado las siguientes acciones:

- Realización de dos (2) Diplomados en la Escuela de Capacitación Política para Mujeres de este Ministerio, con financiamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), sobre Marketing Político, Comunicación, Oratoria y Liderazgo con Perspectiva de Género. El objetivo principal de estos cursos es contribuir a la formación y desarrollo de las mujeres políticas dominicanas para aumentar su participación en el ejercicio del poder.
- Creación de un Centro de Capacitación para Mujeres, en la ciudad de Santo Domingo.

d) Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres.

Para dar respuesta oportuna y adecuada a este compromiso hemos trabajado en la siguiente dirección:

- Apoyo al proceso de instalación del Observatorio de Justicia de Género. Aprobado mediante el acta núm. 27/2010 de fecha 19 de agosto del año 2010 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia. Conforme a lo establecido en la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial el Pleno de la Suprema Corte de Justicia es el organismo responsable de la ejecución de dicha política, para lo cual emitirá las directrices pertinentes.

El Observatorio Justicia y Género dará seguimiento a las sentencias y demás resoluciones judiciales dictadas en los casos de violencia intrafamiliar y contra las mujeres, a fin de plantear pautas de actuaciones en el seno del Poder Judicial y, a la vez sugerir aquellas modificaciones legislativas que se consideren necesarias para lograr una mayor eficacia y contundencia en la respuesta judicial.

Su misión será que a través de la reflexión, análisis y propuestas, brindar un espacio que asegure y se apegue al mejoramiento en el acceso y el funcionamiento en la administración de justicia sin discriminación, bajo la perspectiva de género y derechos humanos. El Observatorio de Justicia y Género establecerá interconexiones entre las diferentes direcciones, divisiones y otras dependencias del Poder Judicial, así como con el Ministerio Público, con otros poderes del Estado, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y con el sector académico o universitario.

- El Ministerio de la Mujer, el Despacho de la Primera Dama y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) realizaron en septiembre del año 2010, la puesta en ejecución de 52 Puntos de Orientación e Información para Prevenir el Riesgo de la Trata y Tráfico de Personas, con el objetivo de proveer información actualizada sobre el riesgo de la migración desinformada, nuevas modalidades de estafa y de explotación.
- En Octubre del año 2010 el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana y el Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, firmaron en la ciudad de Managua una Carta de Entendimiento de Mutua Colaboración y Asistencia en materia de interés común, con el objetivo de desarrollar actividades conjuntas encaminadas a la efectiva protección de los derechos humanos de las mujeres. El acuerdo contempla el establecimiento de mecanismos de diálogo, comunicación y apoyo para presentar propuestas conjuntas de Tratados, Protocolos u otras iniciativas a la Reunión de Presidentes o al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, COMMCA, en relación a la protección de los derechos humanos y la penalización de los delitos transfronterizos derivados de la trata de personas, la explotación y violencia sexual y doméstica de las mujeres y el tráfico ilícito de migrantes.

El acuerdo destaca la realización de estudios e investigaciones de las leyes de protección a la mujer a nivel nacional y regional, transversalización de género en el proceso de integración centroamericana, penalización de la trata de personas, de la explotación y violencia sexual y doméstica, y el tráfico ilícito de migrantes, con el objetivo de proponer la armonización de las mismas.

- Incorporación de la temática de Género y Violencia en el Programa de Capacitación a Jueces de la Escuela de la Magistratura. Talleres de sensibilización y actualización del enfoque de Género y Violencia a Jueces. El objetivo principal es sensibilizar sobre la necesidad de

investigar y tomar decisiones penales que respondan a la comprensión de feminicidios desde una perspectiva de género. En estos talleres también participan algunos/as fiscales del Ministerio Público y abogadas del Ministerio de la Mujer.

- Incorporación de la temática de Género y Violencia, en el Programa de Capacitación a Fiscales de la Escuela del Ministerio Público, en coordinación directa con la Procuraduría Adjunta para Asuntos de la Mujer de la Procuraduría General de la República.
- Estamos en proceso de elaboración de un **Diagnóstico del Modelo Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia contra la Mujer y la Violencia Intrafamiliar**.
- Para incorporar el enfoque de género y promover la garantía de los derechos humanos y la prevención de la violencia a las mujeres privadas de libertad, se ha creado la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo (OEGD) en la Dirección General de Prisiones, y se han iniciado trabajos conjuntos y articulación con otros Ministerios para la promoción de actividades de prevención en la Cárcel Modelo Najayo Mujeres.
- Elaboración del manual “Construcción de nuevas Masculinidades”
- Conmemoración del “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer” y del “50 Aniversario del Asesinato de las Hermanas Mirabal” En ese contexto, entre las principales actividades citamos:

En el contexto de la Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, durante los días del 18 al 20 de noviembre del 2010, el Ministerio de la Mujer en coordinación con el Consejo de Ministras de Centroamérica y República Dominicana y con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y del Gobierno Dominicano, realizó la Conferencia Regional “Género, Integración y Desarrollo: 50 años del asesinato de las Hermanas Mirabal”.

El objetivo principal de este seminario fue valorar los aportes de las Hermanas Mirabal a la construcción de la democracia y a una cultura de paz, y determinar los avances logrados y los desafíos a afrontar para seguir avanzando en la lucha por la eliminación de la violencia contra la mujer y en el fortalecimiento de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de las mujeres en Centroamérica y República Dominicana. Contó

con una conferencia magistral a cargo de la Excelentísima Dra. Michelle Bachelet, Secretaria General Adjunta de Naciones Unidas y Directora responsable de ONU-Mujeres.

e) Promover la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres:

- En Octubre del 2010 el Ministerio de la Mujer lanzó la Campaña sobre Salud Sexual y Reproductiva “Misión Posible” y la obra teatral “La Cigüeña va a la Escuela”, con el propósito de promover los derechos sexuales y reproductivos; la prevención del embarazo en las adolescentes y el acceso a servicios de salud. La campaña “Misión Posible” forma parte del “Proyecto de prevención de embarazos en adolescentes y fortalecimiento de la asistencia médica a las mujeres jóvenes de la República Dominicana”, que ejecuta el Ministerio de la Mujer conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y el auspicio de la Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno de Corea (KOICA).

El objetivo general del Proyecto es contribuir a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva para las adolescentes y mujeres jóvenes, con énfasis en la prevención y atención del embarazo, la mortalidad materna, la violencia y el VIH/SIDA. La campaña incluye un spot radiofónico, vallas, trípticos informativos, afiches y bajantes para ser instalados en los parques centrales de 12 provincias del país que abarca el proyecto; así como banners, para ser instalados a la entrada de locales donde se realicen actividades y en lugares próximos a las escuelas.

Los mensajes claves que son promovidos mediante la campaña “Misión Posible” son sobre “Salud sexual y reproductiva de adolescentes”, “Derechos sexuales y reproductivos de adolescentes”, “Acceso a servicios de salud para adolescentes”, y “Prevención de embarazos en adolescentes”.

- Realización del seminario “**Embarazo en Adolescentes: Avances, Lecciones Aprendidas y Desafíos**”.

III. Actividades planificadas para el próximo trienio dar cumplimiento al Consenso de Brasilia.

Los temas priorizados por el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017, elaborado por la República Dominicana, son vinculantes a las referidas declaraciones de la Conferencia Regional. Estas prioridades son: a) Promover una cultura de igualdad, b) Garantía a todos los derechos de las mujeres y al pleno ejercicio de su ciudadanía, c) El empoderamiento económico y la superación de la pobreza de las mujeres, d) El liderazgo, la participación y la representación política de las mujeres a favor de la igualdad de género, e) El acceso y control de las mujeres a bienes y servicios de calidad, f) Erradicar la violencia contra las mujeres, y g) Promover la

plena participación de las mujeres en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Para cumplir con los compromisos asumidos en el consenso de Brasilia el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana seguirá desarrollando las siguientes líneas políticas estratégicas:

1. Potenciar la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas.
2. Fomentar, monitorear y dar seguimiento a la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de reforma y adecuación del marco jurídico del país.
3. Contribuir con la eliminación de la violencia contra la mujer e intrafamiliar,
4. Asegurar, monitorear y dar seguimiento a los compromisos internacionales del Estado Dominicano en materia de género.
5. Sensibilizar y promover la educación para la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres
6. Fomentar la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de comunicación.
7. Contribuir con la reducción de la pobreza femenina a través de la inserción de la mujer en la actividad económica.
8. Promover el derecho a la salud física, psicológica sexual, y reproductiva de las mujeres.
9. Promover los derechos económicos, sociales y culturales.
10. Potenciar la participación política de las mujeres.
11. Propiciar una agenda de investigación en temas sobre la situación de la mujer.